

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2021/5477 *Aprobación inicial de Expediente de modificación de créditos núm. 12/2021, transferencia de créditos entre partidas de distinta área de gasto.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Cazorla, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 12/2021, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cazorla, 26 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.